

02.05.2014

Documento de trabajo

**ENTREGADO
GARANTES**

**ENTREGADO
A F**

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos:

(Pendiente consenso de párrafos introductorios).

4.3.1. Judicialización efectiva:

Como parte del compromiso de intensificación de la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo (punto 3.4 del Acuerdo General) en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de proteger tanto a las comunidades y el buen desarrollo del PNIS, como la implementación de los acuerdos en el territorio de la amenaza del crimen organizado, y en general de desarticular las redes de estas organizaciones, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal que, en forma paralela a la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción, fortalezca la presencia y efectividad institucional y concentre sus capacidades en los territorios en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier agrupación criminal relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, siempre considerando el tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito.

Por otra parte el Gobierno Nacional, fortalecerá y promoverá la cualificación de las capacidades para la judicialización efectiva de las organizaciones de crimen organizado, mediante el diseño e implementación de una estrategia en las regiones que permita el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización de las redes criminales asociadas al narcotráfico, con las siguientes medidas:

- La creación de grupos interinstitucionales para adelantar investigaciones estructurales que cuenten con mecanismos para reconocer y comprender las dinámicas locales, regionales y transnacionales de la criminalidad en todas sus dimensiones y prevenir la aparición de nuevos grupos dedicados al crimen organizado, en estrecha coordinación con otros organismos del Estado y teniendo en cuenta los insumos de centros especializados, la academia, y la ciudadanía en general, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y universidades, como parte de una estrategia integral.
- El acompañamiento de grupos especiales como parte de una estrategia específica contra la corrupción asociada a la producción y comercialización de drogas ilícitas en el marco de la estrategia integral de lucha contra la corrupción (punto 3.4. de la Agenda del Acuerdo General).
- El fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para identificar las redes, sistemas de comercialización y rutas de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

4.3.2. Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos:

Con el fin de superar integralmente el fenómeno de la producción y comercialización de drogas ilícitas y eliminar los factores que estimulan las economías ilegales, facilitan la financiación de las redes de crimen organizado, permiten el lucro ilegal, se constituyen en factor de corrupción, perturban la convivencia ciudadana y también con el fin de proteger la construcción de la paz, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia para perseguir decididamente los bienes y

02.05.2014

Documento de trabajo

activos involucrados en el narcotráfico y prevenir y controlar el lavado de activos. Esta estrategia implementará, entre otras, las siguientes medidas:

- Identificación de la cadena de valor del narcotráfico: el Gobierno Nacional llevará a cabo un proceso de mapeo del delito, en todos los niveles con énfasis en lo regional, que permita identificar los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, los usos de esos recursos, los responsables financieros, las estrategias nacionales e internacionales de lavado de activos, tipologías y canales de blanqueo de capitales, bienes adquiridos con estos capitales y las redes de testaferros de las estructuras criminales y su nivel de penetración en el Estado y sus instituciones. Para esto se convocarán expertos nacionales e internacionales incluyendo delegados de organizaciones internacionales y regionales especializados en el tema. Los expertos harán un informe público sobre las redes de las finanzas ilícitas, su funcionamiento y su impacto sobre la vida nacional.
- Ajustes normativos y fortalecimiento y cualificación de las capacidades institucionales para la detección, control y reporte de operaciones financieras ilícitas: el Gobierno Nacional conformará una Comisión de expertos, integrada por académicos e investigadores, tanto nacionales como internacionales, así como mesas de trabajo a nivel territorial, con el objetivo de desarrollar un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas, que permita, entre otros fortalecer, alinear y articular la normatividad vigente en la materia, con énfasis en la persecución de los eslabones fuertes del narcotráfico. La normatividad se extenderá a todos los sectores que puedan representar un riesgo para el lavado de activos. La comisión tendrá en cuenta el resultado del ejercicio de mapeo del delito.

El Gobierno Nacional también promoverá la cualificación y el fortalecimiento y donde sea necesario el rediseño o creación de instancias de investigación, supervisión o control financiero y de lavado de activos que permitan identificar los sistemas financieros de las redes de crimen organizado asociadas al narcotráfico y sus dinámicas, de acuerdo con la cadena de valor en el nivel nacional y local.
- Cultura contra el lavado de activos: el Gobierno Nacional pondrá en marcha una nueva campaña nacional que promueva valores, alerte sobre nuevas modalidades de lavado, y fomente el ejercicio del control social frente a operaciones irregulares o sospechosas en el marco de la promoción de la participación ciudadana de que trata el punto 2, con el fin de evitar que la población y las instituciones de manera consciente o inconsciente sean utilizadas para el lavado de activos. Las instituciones públicas y privadas tendrán un papel preponderante en la campaña y se promoverá la creación de códigos de conducta.
- Estrategia para la implementación efectiva de la extinción de dominio: el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción de dominio que incluya los recursos y los ajustes normativos e institucionales necesarios para cualificar y fortalecer las capacidades de las entidades del Estado competentes en materia de identificación de activos, investigación y judicialización, que estará acompañada de la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción.

- Adicionalmente el Gobierno Nacional garantizará la administración transparente y eficiente de los bienes en proceso de extinción y se promoverá la destinación de bienes y capitales objeto de extinción en apoyo a los planes y programas contemplados en el Acuerdo Final.

4.3.3. Control de insumos:

El Gobierno Nacional revisará y establecerá estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos, requeridos para la producción de drogas ilícitas, acompañados del fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control por parte del Estado. Se establecerán normas y mecanismos que comprometan a las empresas productoras, importadoras y comercializadoras en la adopción de medidas de transparencia y de controles de uso final de insumos. Con el fin de no afectar actividades productivas lícitas se diseñarán protocolos especiales que permitan identificar usos, frecuencias y lugares de la demanda por insumos.

4.3.4. Conferencia Internacional:

En el marco del fin del conflicto y con el fin de contribuir a la superación definitiva del problema de las drogas ilícitas el Gobierno Nacional promoverá una conferencia internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas, para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia, así como la perspectiva de los países consumidores y productores, en especial las experiencias y las lecciones aprendidas en Colombia e identificando buenas prácticas basadas en la evidencia.

El Gobierno Nacional promoverá en ese espacio una discusión sobre los compromisos y responsabilidades y en general la responsabilidad compartida entre países productores y consumidores a la hora de enfrentar el problema.

En el marco de esta conferencia se promoverá la participación de instituciones académicas y de investigación, de productores de hoja de coca, amapola y marihuana, y de consumidores organizados.

En forma paralela el Gobierno promoverá espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales (OEA, UNASUR y CELAC) con el fin de avanzar en la construcción de consensos entorno a la política de lucha contra las drogas.

4.3.5 En el marco de la comisión de la verdad que se acuerde en el punto 5.2 de la Agenda del Acuerdo General se esclarecerá la relación entre el conflicto y el fenómeno de producción y comercialización de drogas ilícitas.

02.05.2014

Documento de trabajo

**ENTREGADO
GARANTES**

**ENTREGADO
A F**

*Los alcances de la comisión a acordar se discutirán en el punto 5.2.

*Esta misma comisión se ocupará de lo establecido en el punto 3.7.